



Ordenan en Chile uso de mascarillas en servicios de urgencia

Posted on Marzo 25, 2025

Las autoridades chilenas decretaron hoy la alerta sanitaria en todo el país por el incremento de virus respiratorios estacionales y ordenaron el uso de mascarillas en los servicios de urgencia.

De acuerdo con el Ministerio de Salud (Minsal), en este período se identificaron los Rinovirus, la influenza, la Covid-19 y el Virus Respiratorio Sincicial, además de otros a los que se le debe prestar atención como la gripe aviar.

La alerta publicada este lunes en el Diario Oficial, faculta al Minsal a contratar personal y efectuar la adquisición directa de bienes, servicios o equipamiento necesarios para el manejo de la emergencia.

Además, ordena el uso obligatorio de mascarillas en las unidades de atención de urgencias, medida que podría extenderse a sitios de aglomeración de personas, en dependencia de si la situación lo amerita.

El decreto tendrá vigencia hasta el 30 de septiembre de 2025.

Fuente: El Maipo/PL